

Municipalidad de Santa Ana de Yusguare



Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.
Tel. 2788-0111, 2788-0107
Email: munisay88@yahoo.com



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca, Por este medio CERTIFICA Del libro original de actas Municipales que lleva a cabo en esta Secretaria Municipal durante el corriente año dos mil veinte En el tomo # 55 Se encuentra el Acta # 053 Presidida la Sesión por el Señor Alcalde Municipal, Edas Mauricio Turcios Servellon a las 9:20 AM, el día Lunes 30 de Marzo del año Dos Mil Veinte, con la Asistencia de la ciudadana Vice Alcaldesa Municipal Marbely Yanin Carranza Gómez de los regidores por su orden: reg. 1ro José Adán Aplicano Vallejo, reg. 2da Sandra Julisa Ochoa Gonzales, reg. 3ra Johana Marleny Miranda, reg. 5to Luis Felipe Osonó Serrano, reg. 6to José Enrique Rodríguez Gómez, reg. 7ma, Santos Marganta Flores, reg. 8va Minian Petrona Sousa Segovia, con la asistencia de los miembros del comité de transparencia los señores Lucy Delia Vasquez, Moises Betanco con la asistencia del Comisionado Municipal Justin Hildo Ordoñez y ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe se procedió de la forma siguiente: 1°. Una vez Comprobado el Quorum, 2° EL Señor Alcalde declaró por abierta la Sesión. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°. 8°. 9°. La Honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos Acuerda. Realizar la activación del Comité de Emergencia Municipal CODEM, Emitir Ordenanza Municipal y Declarar en Estado de Emergencia Municipal, debido a la propagación del Virus Covid-19 por lo cual solicitamos a la población de Nuestro Municipio acatar todas medidas pertinentes presentadas por el Gobierno de la Republica, a fin de salvaguardar la salud de cada uno de nuestros habitantes quedando prohibido lo siguiente:

- 1- Se suspende eventos de todo tipo Público y Privado
- 2- Se cancela toda actividades, deportivas, Cultural y Sociales
- 3- Se Suspenden las celebraciones religiosas presenciales
- 4- Se prohíbe el funcionamiento del Transporte Publico
- 5- Se cierran todos los negocios incluyendo billares, cantinas y ventas en lugares públicos

-EXEPCIONES:

- 1- Se exceptúan al personal incorporado para atender esta emergencia, Altos Funcionarios, Personal de Salud, Socorro, Seguridad y Defensa Nacional.
- 2- Hospitales, Centro de Atención Publica Industria, Farmacéuticas y Farmacias.
- 3- Mercado Pulperías y Abarroterías

Que las Autoridades Policiales y los Juzgados Municipales del Municipio de Santa Ana de Yusguare, en Cumplimento de las Disposiciones del SINAGER, de manera conjunta realizaran operativos de Supervisión y así evitar aglomeración de personas como lo establece el Comunicado por el Gobierno de la Republica. Es deber de todos contribuir en la implementación de medidas, en este momento, el aislamiento social es prioridad para evitar la contaminación en cada uno de los hogares de nuestro municipio.

10. No habiendo más temas que tratar El Señor Alcalde Municipal levantó la sesión a las 11:05 am. Es conforme a su original extendida en Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil veinte.

Edas Mauricio Turcios Servellon
Alcalde Municipal



Delson Anibal Galo Carranza
Secretario Municipal

